COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 12/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS ÁREAS NAVALES DE POZO HONDO Y CANINDEYÚ A FAVOR DE LA EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA CD N° 08/2022, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 09 de marzo del 2022

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 08/2022, de fecha 08 de marzo de 2022.

La Nota N° 97/22, de fecha 08 de marzo del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 144/22, de fecha 08 de marzo del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomienda lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** los contratos de provisión de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS ÁREAS NAVALES DE POZO HONDO Y CANINDEYÚ" dentro del proceso de Contratación Directa N° 08/2022, a favor de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS ÁREAS NAVALES DE POZO HONDO Y CANINDEYÚ"**, para la Armada Paraguaya, el cual se ejecutará en el presente ejercicio fiscal 2022, a favor de la siguiente firma comercial:

- ✓ **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** *los lotes N° 1 y 2; hasta la suma total de* ***Gs. 86.151.000 (Guaraníes ochenta y seis millones ciento cincuenta y un mil).*** A ser ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2022.-

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.

b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 80 y 81**del **Decreto N° 2992/19**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya